



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2020**

**VISTAS** las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local ADECUARA, presentadas según lo previsto en la ORDEN AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2020. .

**VISTOS** el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

**Segundo.** A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

**Tercero.** Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** según el artículo 15 del Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

**Segundo.** En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



D. G. de Desarrollo Rural

la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

**Segundo.** Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

**Tercero.** Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al siguiente proceso selectivo de la convocatoria abierta.

**Cuarto.** La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ([www.aragon.es/agricultura](http://www.aragon.es/agricultura)).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse. Dicho recurso de alzada podrá presentarse electrónicamente a través de la siguiente url, <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2020.19.2.011	LAGUARTA SERVICIOS JURIDICOS SL	AMPLIACION Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS	17.65	244.493,70	10.22
2020.19.2.013	BORJA UTRILLAS SALUEÑA	ALMACEN PARA TALLER DE ARTESANIA	16.18	20.125,68	30
2020.19.2.016	VICTOR MANUEL FABUEL PÉREZ	AMPLIACION Y ACTUALIZACION DE LA INSTALACION FABUEL DENTAL LAB	18.94	55.755,60	30
2020.19.2.040	AYUNTAMIENTO VALLE DE HECHO	MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL TELECENTRO	25	21.938,35	34.19
2020.19.2.076	MONICA MONTSERRAT SALVADOR PIEDRAFITA	AMPLIACION DE LIBRERIA	17	14.438,61	30
2020.19.2.080	RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD "LA CONCHADA	MEJORAS PARA RESIDENCIA DE MAYORES DE BIESCAS	28	16.768,70	80
2020.19.2.085	AYUNTAMIENTO VALLE DE HECHO	REFORMA VIVIENDA SITUADA PLAZA DOMINGO MIRAL	39	45.788,83	54.59
2020.19.2.086	KARAY 1995, S.L.	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO PARA MEJORA ENERGETICA	15.83	11.141,00	30
2020.19.2.096	HOTEL VIÑAS DE LARREDE, S.L.	AMPLIACION DE HOTEL	16.82	31.062,57	30
2020.19.2.102	MARÍA JOSÉ BERGUA BLESÁ	MODERNIZACION TIENDA AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS	21	6.972,42	30
2020.19.2.104	EDUARDO LARDIES ARA	MODERNIZACION DE CAFE BAR	21.64	7.697,20	30
2020.19.2.107	HECTOR DANIEL GRACIA ARNILLAS	AMPLIACION SERVICIOS EN HOSTAL	11.75	29.980,00	30
2020.19.2.111	FUNDACION 3 PIEDRAS	INSTALACION DE PLACAS SOLARES DE AUTOCONSUMO	28	6.111,87	80
2020.19.2.114	ADRIAN BETRAN SARASA	ESTUDIO DE DISEÑO GRAFICO Y AUDIOVISUAL	51	5.544,15	30



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.19.2.115	MIRE RENTALS, S.L.	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE PARA PARKING DE AUTOCARAVANAS	39.33	83.654,45	29.88
2020.19.2.116	AYUNTAMIENTO DE BAILO	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA SUSTITUCION LUMINARIAS	29	27.609,56	80
2020.19.2.117	PASTELERIA VINCELLE S.L.	APERTURA PASTELERIA CAFETERIA	39.67	99.953,24	25.01
2020.19.2.118	COMARCA DE LA JACETANIA	ADECUACION E IMPLANTACION SISTEMA NACIONAL SEGURIDAD Y MEJORA COMUNICACIONES	32	5.945,94	80
2020.19.2.121	MOTOR BOX COCHES Y MOTOS S.L.	TALLER MECANICO ELECTROMECHANICO REPARACION DE COCHES Y MOTOS	38.33	33.714,13	30
2020.19.2.123	ALVARO GUTIERREZ LUCIENTES	ALQUILER DE BICICLETAS ELECTRICAS DE DESCENSO Y VENTA DE REPUESTOS	50	36.564,62	30
2020.19.2.125	LODESTAR, S.C.P.	CREACION DE EMPRESA DE PREPARADORES FISICOS	46.5	7.145,12	30
2020.19.2.127	ALEJANDRO JARNE PARDO	CREACION DE EMPRESA DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL	53	13.128,00	30
2020.19.2.128	ASOCIACION EMPRESARIOS PIRINEOS ALTO GALLEGO	PLATAFORMA PIRINEO INNOVACION TURISTICA	45	8.155,00	10
2020.19.2.129	MARIA NAVERAC AZNAR	MODERNIZACION CLINICA DENTAL	17	45.293,10	30
2020.19.2.132	COLONIALES DE LA PLAZA LA CADENA, S.L.	ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA EXPLOTACION DE TRASTEROS	31	27.508,17	30



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.19.2.133	ANGEL GARCIA EXPELETA	APERTURA EMPRESA TURISMO ACTIVO ADAPTADO	58	9.725,20	30
2020.19.2.134	AYUNTAMIENTO DE CALDEARENAS	INSTALACION DE TORRE DE COMUNICACIONES EN ANZANIGO	43	34.291,90	72.9
2020.19.2.136	ALBERTO ARAGON MIGUEL	APERTURA ESTUDIO CREATIVO DE ILUSTRACION Y DISEÑO Y LOCAL PARA VENTA	42	15.324,22	30
2020.19.2.137	CRISTINA PALACIN MELGOSA	TIENDA DE PRODUCTOS ARTESANOS DE PROXIMIDAD	52	14.166,62	30
2020.19.2.138	BORAUTO MOTOR, S.L.	APERTURA DE TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS	40.67	83.117,22	30



ANEXO II  
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
CODIGO KREATIVO S.L.	2020.19.2.112	MEJORAS EN HOSTAL PARA CONVERTIRLO EN HOSTEL	Por falta de documentación
SOLOPUENT, S.L.	2020.19.2.113	AMPLIACION INSTALACION CAMPING	Tras no aceptarse el importe de obra civil, por no ser comparables los presupuestos aportados, la inversión elegible es inferior a 5.000,00 €, siendo causa no subvencionalidad, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden DRS/1482/2016 de 18 de octubre.
MARIA MAS PENALVA	2020.19.2.119	APERTURA CENTRO FISIOTERAPIA	Por falta de documentación
ZIP LINE EXPERIENCE S.L.	2020.19.2.122	CREACION COLUMPIO EXTREMO	Tras no aceptarse el importe de obra civil, por no ser comparables los presupuestos aportados, la inversión elegible es inferior a 5.000,00 €, siendo causa no subvencionalidad, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden DRS/1482/2016 de 18 de octubre.
MERPECOR S.L.	2020.19.2.124	MODERNIZACION DEL SISTEMA DE CALEFACCION	Tras no aceptarse el importe de obra civil, por no ser comparables los presupuestos aportados, la inversión elegible es inferior a 5.000,00 €, siendo causa no subvencionalidad, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden DRS/1482/2016 de 18 de octubre.
MIGUEL VALLEJOS HERREROS	2020.19.2.135	CREACION CENTRO TECNIFICACION ESQUI SNOW Y BICIS	Por falta de documentación
ANZOTIELLO, S.L.	2020.19.2.139	CREACION DE EMPRESA DE TRABAJOS FORESTALES	Por falta de documentación



**ANEXO II**  
**SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS**

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

VICTOR ALFONSO GALLEGO	2020.19.2.140	APERTURA DE TABERNA	Por falta de documentación
EXPENDURIA DE FELICIDAD, S.L.U.	2020.19.2.141	SUPRESION BARRERAS ARQUITECTONICAS ADAPTACION NORMATIVA URBANISTICA	Por falta de documentación

**SOLICITUD FUERA DE PLAZO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

**DESISTIMIENTO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE JACA	2020.19.2.030	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA USO SOCIAL DE SALA POLIVALENTE	12/01/2022
BEATRIZ JUAREZ RUFAS	2020.19.2.100	AMPLIACION EMPRESA DE IMPRESION DIGITAL	08/06/2022
ASOCIACION CAMALEO	2020.19.2.110	PROYECTO PILOTO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y A LA INNOVACION SOCIAL	21/06/2022
DAVID ASENSIO LORENZ	2020.19.2.120	APERTURA EBANISTERIA	14/12/2021
ANA MARIA ILEA	2020.19.2.126	APERTURA CREPERIA TAKE AWAY	24/11/2021
ANDREA LOPEZ ARILLA	2020.19.2.131	APERTURA CENTRO DE FISIOTERAPIA Y NUTRICION	01/06/2022





ANEXO III  
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
E.L.M. DE TRAMACASTILLA DE TENA	2020.19.2.022	ACONDICIONAMIENTO Y CALEFACCION DEL SALON MUNICIPAL	24/02/2020
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.023	ELIMINACION DE BARRERAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL SEPARATA FASE 1	24/02/2020
AYUNTAMIENTO VALLE DE HECHO	2020.19.2.041	MEJORA EN LA EFICIENCIA ENERGETICA DEL PALLAR DE AGUSTIN	27/02/2020
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.042	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA DE LA INSTALACION TERMICA DE CALEFACCION EN COLEGIO	28/02/2020
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.051	REHABILITACION ENERGETICA DE LA ENVOLVENTE TERMICA EDIFICIO INFANTIL	28/02/2020
AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	2020.19.2.052	ADECUACION DE ESTANCIAS COMPLEMENTARIAS AL ROCODROMO	28/02/2020
E.L.M GAVIN	2020.19.2.099	ADQUISICION DE MINI CARGADORA BOBCAT PARA ACTUACIONES DE PROTECCION CIVIL	17/02/2021